



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.  
ESO RIONEGRO S.A.S.

Código: PE-F-01  
Versión: 02  
Fecha: agosto de 2021  
Página 1 de 7

### ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

-ACTA #	04	COMITÉ DE:	Institucional de Control Interno		
CARÁCTER DE LA REUNIÓN	ORDINARIO	x	EXTRAORDINARIO		

FECHA			LUGAR	HORARIO		PRÓXIMA REUNIÓN		
DD	MM	AAAA	SALA DE JUNTAS	INICIO	FINAL	DD	MM	AAAA
28	12	2022		8:00 A.M	10:00 A.M			

ASISTENTES		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA
EDGAR SERNA GALLO	GERENTE	ESO
CLAUDIA NOREÑA BASTIDAS	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ESO
JUAN PABLO BOTERO	SUBGERENTE TÉCNICO	ESO
LUIS FERNANDO OSPINA	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	ESO
ALDEMAR ARBELAEZ	ASESOR DE PLANEACION	ESO
ANA PATRICIA PINEDA RAMIREZ	JEFE DE CONTROL INTERNO	ESO

#### ORDEN DEL DÍA Y/O TEMA PRINCIPAL

- Verificación del Quorum
- Verificación de tareas del acta anterior
- Revisión de las funciones del comité de Coordinación conforme a la resolución
- Socialización del seguimiento a los planes de mejoramiento
- Socialización de informe de plan anticorrupción
- Informes de auditoría interna
- Presentación de los estados financieros
- Informe de gestión de la oficina de control interno

#### DESARROLLO Y DECISIONES

Se da inicio al Comité de Coordinación de Control Interno dando apertura a la reunión por parte del Gerente quien es el presidente del comité Edgar Serna Gallo, donde manifiesta el compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Verificación del quorum: Se realizó verificación del quorum encontrando que existe quorum para continuar con la reunión.
- Verificación de las tareas anteriores: se realizó verificación de las tareas anteriores donde se verifica que no hubo compromisos ni tareas pendientes.

Elaboró: Alejandro Hernández Sánchez OPS Apoyo a la Supervisión	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2021	Aprobó: Claritza M. Sánchez Cardona Gerente ( E )	
--	---	--	--



- Revisión de las funciones del comité de Coordinación conforme a la resolución No. 078 de 2022: Se realizó revisión de cada una de las funciones y responsabilidades del comité de coordinación de Control Interno; donde se verificó que cada una de las funciones se vinieran cumpliendo de acuerdo a lo establecido.

1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normativa vigente, de los informes presentados por el jefe de control interno o quien haga sus veces, de los organismos de control y de las recomendaciones de otras instancias institucionales, como el Comité de Gestión y Desempeño u otros que suministren información relevante para la mejora del sistema.

2. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.

3. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.

4. Revisar la información contenida en los estados financieros de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S y hacer las recomendaciones a que haya lugar, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna, siempre que se haya surtido el conducto regular ante la Oficina de Control Interno, de manera previa a la entrega del informe final de auditoría.

6. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.

7. Someter a aprobación del representante legal de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa en la entidad; hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.

8. *Proporcionar información para conocer si el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando efectivamente.*





9. Coordinar y asesorar el diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del *Sistema de Control Interno Institucional, de conformidad con las normas vigentes y las características de cada organismo o entidad.*

10. Impartir los lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno.

11. Verificar la efectividad del sistema de control interno para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana, conforme a las directrices dadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

12. Evaluar, decidir y adoptar oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema de control interno que presente en sus informes la Oficina de control Interno.

13. Analizar los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones que presente el jefe de control interno de la entidad, a fin de determinar las mejoras a ser implementadas en la entidad.

14. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización, información que deberá ser suministrada al Comité de Gestión y Desempeño para su incorporación.

15. Analizar las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad.

16. Las demás asignadas por el Representante Legal de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

Se verifica cada una de las funciones y se establece que a la fecha función No. 5, 14 y la 15 a la fecha no se han dado.

- Socialización del seguimiento a los planes de mejoramiento: Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías internas y externas





ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

HALLAZGOS	CUMPLIDOS	EN EJECUCIÓN	SIN CUMPLIR	ACTA DE LA CONTRALORIA
12 FINANCIEROS	4	5	1	2
16 CONTRACTUALES				

Nota: No se presentan los avances del Plan de mejoramiento de la Contraloría en el tema contractual ya que no fueron soportados ni se entregaron por parte de los responsables.

HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES	CUMPLIDOS	EN EJECUCIÓN	SIN CUMPLIR
9. FINANCIEROS	3	6	
12.CONTRACTUALES	8	1	3
25 INFORMATICA	10	2	13
4 JURIDICA	1	0	3
7 TALENTO HUMANO			

- Socialización del seguimiento al Plan Anticorrupción. Se presento los avances del Plan anticorrupción





ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Actividades no cumplidas dentro del plan anticorrupción:

COMPONENTE GESTION DE RIESGOS:

- No se ha cumplido la construcción y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, ni el mapa de riesgos por procesos.

COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES:

- Trámites automatizados

COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- No se ha definido el procedimiento y la agenda de rendición de cuentas

COMPONENTE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Realizar la caracterización de los usuarios
- realizar encuestas de satisfacción y Publicar la medición de la satisfacción
- Capacitar a los trabajadores sobre la atención al ciudadano.
- Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño informes sobre relacionamiento con el ciudadano
- procedimiento de atención al ciudadano.

COMPONENTE DE TRANSPARENCIA:

- Divulgar el seguimiento a la Planeación Estratégica y Metas.
- índice de información clasificada y reservada
- Realizar sensibilizaciones internas respecto de atención diferencial
- canal de denuncias en temas de anticorrupción de la entidad

La jefe de la Oficina de Control Interno informa el grado de avance del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, aprobado por este comité se aprobaron en total 5 auditorias, las cuales a la fecha ya se encuentran finalizadas en su totalidad y radicados sus informes finales y planes de mejoramiento.

Con respecto a los Informes de Ley programados para la vigencia, se informa que se han finalizado radicado a la instancia competente y se encuentran publicados en la página web de la Entidad.





ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

- **Informe de auditorías internas:** Se cumplió al 100% el plan anual de auditorias y los informes de ley y seguimientos especiales.
- **Informe de gestión de la Oficina de Control interno:** Se presento el informe de gestión de la vigencia 2022 de la oficina de Control Interno encontrando que se cumplió con el plan anual de auditorias y los diferentes informes que se deben presentar.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:** De acuerdo con este rol, la oficina de Control Interno cumplió con el plan de auditorías para la vigencia 2022, con las modificaciones aprobadas por el Comité de Coordinación de Control Interno.

**VALORACIÓN DE RIESGOS:** Debido a que no existe mapa de Riesgos se realizó capacitación para la construcción, además con las auditorías se evidencio riesgos de los procesos

**ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO:** Promover el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad, asesorando a la alta Dirección en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y propósitos de la empresa. Esta actividad se lleva a cabo mediante la asistencia a los diferentes comités donde Control Interno participa con voz, pero sin voto, además se realiza asesoría a las diferentes dependencias cuando lo requieren.

**FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL:** Elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y autoevaluación. Esta actividad se lleva a cabo mediante campañas de autocontrol con la semana del autocontrol y los boletines que se publican a través de diferentes medios y a través de los informes de auditoría de Control Interno, donde se orienta hacia el autocontrol y autoevaluación a través de las líneas de defensa.

**RELACIÓN CON LOS ENTES EXTERNOS:** Facilitar el cumplimiento de las exigencias de ley y solicitudes de los diferentes organismos que nos vigilan. Este rol se cumple a través de los diferentes informes que se deben presentar y de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas por los organismos externos.

**AUDITORIAS DE GESTIÓN:** Se cumplieron al 100%, las auditorías de gestión, de acuerdo con el plan planteado y de acuerdo con las modificaciones al plan aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.

No se realizó seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y gestión ya que a la fecha se están diseñando los planes de acción como resultado de las recomendaciones del FURAG:

- **Presentación de los estados financieros:** Se presentaron los estados financieros del 2022 por parte de la Subgerente Administrativa y Financiera Claudia Patricia Noreña Bastidas.

ACTIVOS: 42.316.988.995

PASIVOS: 38.597.627.041





EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.  
ESO RIONEGRO S.A.S.

Código: PE-F-01  
Versión: 02  
Fecha: agosto de 2021  
Página 7 de 7

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

PATRIMONIO: 3.719.361.954

TOTAL, PASIVO+PATRIMONIO: 42.316.988.995.55

CONCLUSIONES

COMPROMISOS Y/O TAREAS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

ANEXOS O SOPORTES

Se anexa presentación  
Estados financieros

  
EDGAR SERNA GALLO

Gerente General

  
CLAUDIA PATRICIA NOREÑA BASTIDAS

Subgerente Administrativa y Financiera

  
ALDEMAR ARBELAEZ

Asesor de Planeación

  
JUAN PABLO BOTERO

Subgerente Técnico

  
ANA PATRICIA PINEDA RAMIREZ

Jefe de Control Interno (Secretaría del Comité)

  
LUIS FERNANDO OSPINA

Director de Alumbrado

Elaboró: Alejandro Hernández Sánchez  
OPS Apoyo a la Supervisión

Revisó: Comité de Archivo  
Agosto de 2021

Aprobó: Claritza M. Sánchez Cardona  
Gerente ( E )

